



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 8:25 ocho horas con veinticinco minutos del día **14** catorce de **diciembre de 2016** dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la décimo novena **Sesión Ordinaria**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**;
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Presentación para su Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Reglamentos, relativo a:
 - 4.1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato** y se expide la **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato**.
 - 4.2 Proyecto de **Reglamento para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio**.
5. Presentación para su Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, relativo a la Reforma de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **en materia de pueblos indígenas**.
6. Presentación para su Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a **Solicitudes de Conformidad de Empresas de Seguridad Privada en el Municipio**.
7. Presentación para su discusión y aprobación en su caso del **"Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud"** por parte de la Coordinación de Salud Municipal.



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
8. Presentación para su discusión y aprobación en su caso de la solicitud de apoyo de pago de **gastos médicos mayores** por parte del Oficial Mayor Ing. Iván Gámez Zamora.
 9. Presentación para su discusión y aprobación en su caso del punto de Acuerdo a la solicitud de los señores Francisco Méndez Méndez, Eduardo Huerta Tovar y Joaquín Pérez Hernández, quienes manifiestan prestaban sus servicios en el Sistema Municipal de Seguridad de Cortazar en la que **solicitan la Indemnización correspondiente en términos de Ley.**
 10. Participación del **Contralor Municipal**, L.A.E. Abrahám Balderas Chimal, respecto a puntos pendientes.
 11. Intervención del Dr. Santiago Eugenio García Mondragón, **Síndico Municipal**, para rendir informe respecto a los oficiales detenidos.
 12. Informe de los **anuncios espectaculares en las afueras de la ciudad**, por parte de la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 13. Informe de resultados de la **Feria de Todosantos 2016**; por parte del Tesorero Municipal, C.P. José Antonio García Montoya.
 14. Intervención del **Director de Obras Públicas**, Arq. Arturo Caracheo Villagómez.
 15. **Asuntos Generales.**
 16. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausentes los regidores María Teresa Subías Rojas y Luis Manuel Villagómez León, quienes se incorporan más tarde; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y la regidora Sandra Medrano Mercado recuerda que en los asuntos generales de la pasada sesión de ayuntamiento, se acordó que se agendarían 5 puntos para tratar en esta sesión, por lo que propone se incluyan dentro del orden día, lo cual se aprueba por unanimidad, por lo que **se agregan los puntos del 10 al 14 de la presente acta.** Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:





H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

1. Oficio C.I.M./317/2016, suscrito por el L.A.E. Abrahamm Balderas Chimal, en el cual remite el **Informe Bimestral de Octubre y Noviembre 2016**. Se turna a la Comisión de Contraloría para su análisis correspondiente.

2. **Oficio Circular Número 97**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, donde se formula un respetuoso exhorto a efecto de que los ayuntamientos mediante la celebración de Sesiones Solemnes Colegidas, den lectura y manden publicar en mamparas y estrados públicos, el contenido íntegro de la Resolución 54/134 del 17 de diciembre de 1999, en donde **se declara el 25 de Noviembre día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, así como el contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

El Presidente Municipal comenta la importancia de llevar a cabo la Sesión Solemne respecto a este importante tema de Eliminación de la Violencia contra la mujer e informa que la próxima semana se convocará para realizar esta Sesión.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**, RELATIVO A: El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, pone a consideración del ayuntamiento el mencionado dictamen, mismo que forma parte integral de esta acta y contiene los siguientes temas:

4.1 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** Y SE EXPIDE LA **LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**. Da lectura a las consideraciones y conclusiones del punto 3 del dictamen presentado, del que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA.-** . . . concluimos los suscritos miembros de la presente Comisión, que esta nueva herramienta normativa e institucional sin duda alguna y con la corresponsabilidad de todos los actores políticos, económicos y sociales que conforman nuestra sociedad, lograremos alcanzar los anhelos que entraña el espíritu de la preciada Iniciativa de Decreto.-" Después de algunos comentarios sobre esta iniciativa, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad.-**

4.2 **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO**. Da lectura al desahogo del punto 4 del dictamen presentado, en el cual, dentro de las consideraciones proponen que la nominación de este reglamento sea: **REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE**



LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.-, culminando con las siguientes:

"CONCLUSIONES.- ÚNICA.- En vista de las correcciones, adecuaciones y demás modificaciones realizadas al Proyecto de Reglamento analizado . . . esta Comisión se pronuncia por la **APROBACIÓN** en lo general y en lo particular del mencionado cuerpo normativo." La regidora Silvia María Calvo Benítez da lectura al Artículo 29 de este Reglamento, en el que se menciona la necesidad de recursos humanos, financieros y materiales, por lo que pregunta si la Comisión consultó con el Tesorero Municipal la disponibilidad financiera de los mismos, el regidor Rafael González le comenta que sí se habló con el Tesorero, así como con la Directora y el Contador del DIF, para que les explicaran como funcionaría la adscripción de esa Secretaría al DIF y todo lo que conlleva, y se les explicó que el DIF ya tenía contemplada esta Adscripción dentro de la Modificación al Presupuesto en el mes de Octubre y que actualmente ya tienen destinadas algunas personas y áreas para este efecto, lo único que están esperando es la aprobación del ayuntamiento, ya que iniciarán de forma austera consolidándose conforme vayan avanzando y DIF verá la forma de ajustar su presupuesto, ya que se fue enfáticos con ellos en que no habrá incremento al Subsidio que les otorga el Municipio y tanto la Directora como el Contador del DIF les aseguraron que internamente ya hicieron los ajustes que se requieren para operar con el presupuesto que ya tienen. Después de algunos comentarios más y solventar las dudas respecto a este punto, **se somete a votación y se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez.-

5.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS. La regidora Sandra Medrano Mercado, en su calidad de presidente de la citada comisión, comenta que para enriquecer el análisis de este tema, también se contó con la participación del regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la comisión de Reglamentos. Da lectura al mencionado dictamen, el cual forma parte integral de esta acta, del que se extrae lo siguiente: **DICTAMEN:** Concluimos que estamos a favor de la iniciativa, toda vez que protegen derechos de personas indígenas que hasta cierto punto, son vulnerables en cuanto a sus Derechos Humanos y que con esta reforma se protegen tales Derechos, así mismo solicitamos al Congreso del Estado, se sirva revisar las propuestas de Adición y/o Modificación, enlistadas en las observaciones que anteceden; así como que en todo momento, se otorgue todo el apoyo necesario a la población indígena, en razón de ser ciudadanos mexicanos y por ende, acreedores a la protección de cualquier ley que concierna a los mismos, por pertenecer a esta Nación." **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.-**



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

6. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVO A **SOLICITUDES DE CONFORMIDAD DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO**. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al mencionado dictamen, el cual forma parte integral de esta acta y del que se extrae lo siguiente: "2.- ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL "ERUMA DE R.L. DE C.V. . . . dictaminan que NO ES VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, por no haber cumplido con todos los requisitos 3.- ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA **SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL S.A. DE C.V. . . . dictaminan que NO ES VIABLE**, por el motivo que dicha empresa no cubre todos los requisitos . . . 4.- ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA **MAXEL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. . . . dictaminan que NO ES VIABLE**, por el motivo que dicha empresa no cubre todos los requisitos . . ." Después de algunos comentarios sobre este punto, **se somete a votación y se aprueba con 10 votos a favor** y 1 abstención del regidor Christian Alejandro Campos Regalado.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **"PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD"** POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL. Se aprueba la comparecencia de la doctora Verónica Menchaca Trejo, Coordinadora de Salud Municipal, quien solicita la aprobación del citado programa, el cual forma parte de la presente acta y consiste en la implementación de 2 actividades generales y 5 proyectos municipales para la certificación de Municipio Saludable, requisito de la Secretaría de Salud Estatal. La compareciente explica el contenido del Programa, solventando las dudas de los presentes, así como incorporando las sugerencias que le realizan para estos fines, enriqueciendo así la propuesta presentada. Después de un análisis detallado sobre este punto, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad**.

8.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE APOYO DE PAGO DE **GASTOS MÉDICOS MAYORES** POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR ING. IVÁN GÁMEZ ZAMORA. Se aprueba la comparecencia del citado funcionario, quien informa que su petición es debido a que su esposa, la C. María Guadalupe Rivera Caracheo, fue intervenida quirúrgicamente y recibió tratamiento médico el pasado 3 de diciembre, lo cual le generó un gasto por \$ 54,000.00. Explica que requiere la autorización del Ayuntamiento, toda vez ya



agotó los \$ 40,000.00 a que tiene derecho, sin requerir la intervención del Ayuntamiento. Se comenta ampliamente este punto, cuestionando al compareciente con la información que presenta tanto en facturas como en los datos de salud de su esposa, concluyendo por unanimidad de votos que esta petición la analice la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y se solicita al compareciente que las facturas presentadas sean más específicas, que aparezca el nombre del paciente y lo que se le esta tratando, así como las fechas, ya que vienen en lo general.

9. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PUNTO DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES FRANCISCO MÉNDEZ MÉNDEZ, EDUARDO HUERTA TOVAR Y JOAQUÍN PÉREZ HERNÁNDEZ, QUIENES MANIFIESTAN PRESTABAN SUS SERVICIOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE CORTAZAR EN LA QUE SOLICITAN LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LEY. Se aprueba la comparecencia del Lic. Gerardo Carapia Hernández, jefe del departamento jurídico, quien menciona que las personas citadas trabajaban en el cereso y en su solicitud manifiestan que cuando éste cerró, quedaron a disposición del Oficial Mayor de ese tiempo, para su liquidación o reinstalación y no aceptaron el pago que se les ofreció. Comenta que la petición viene dirigida al Ayuntamiento y por eso se sube al pleno, propone que se les conteste en los términos de que ya prescribió su derecho a reclamar una indemnización. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le sorprendió que estas personas dicen que en ese tiempo se les dijo que los iban a reubicar porque el municipio iba a abrir una empresa, la regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que la petición no tiene fundamento legal y coincide que el ayuntamiento no puede aprobar, ya que los solicitantes debieron demandar en su momento ante la autoridad laboral competente, para que se valorara su situación, si es que es cierto que se instauró un consejo, para ella ni el ayuntamiento ni el síndico están facultados para resolver esa indemnización, porque no cuentan con esa atribución, además de que ya prescribió en demasía el término de estas personas para instaurar cualquier acción legal. Este punto se comenta ampliamente, acordando que el compareciente prepare la opinión jurídica más a fondo de la situación laboral de los solicitantes, y una vez que se tenga dicha opinión, se turnará al pleno. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a dar la contestación a este punto.

10.- PARTICIPACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL L.A.E. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, RESPECTO A PUNTOS PENDIENTES. Quien informa que respecto a la mascota extraviada en ecología, se realizó la indagatoria respectiva a la Directora



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

de Ecología, C. Miriam Eugenia Silva Ortega, en la que se concluyó que dicha situación fue un caso fortuito y no por alguna imprudencia o negligencia de la misma, ya que en ese tiempo no contaba con la infraestructura necesaria para el buen control de la mascota, la regidora Sandra Medrano Mercado le comenta que junto con la regidora Rocío Fernández tuvieron una reunión con la funcionaria mencionada, en la que les contestó de manera irregular, aun y cuando la regidora Rocío Fernández es parte de la comisión, el contralor señala que en cuanto a esa situación se le hizo un exhorto a la directora de ecología a que en lo sucesivo, cuide esa parte y se conduzca con propiedad como lo marca el reglamento y la Ley Orgánica Municipal. **Segundo**, informa sobre el caso de una **ex policía despedida**, que se llegó a un acuerdo con ella, por lo que ya se firmó el convenio en el que acepta su finiquito. (Liliana Rocío González Torres).

Siendo las 10.17 horas, la Regidora María Luisa Cortés Vargas solicita permiso para retirarse de esta Sesión.

11.- INTERVENCIÓN DEL DR. SANTIAGO EUGENIO GARCÍA MONDRAGÓN, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA RENDIR INFORME RESPECTO A LOS OFICIALES DETENIDOS.

Quien informa que los elementos de seguridad pública, Víctor Hugo Ramírez Peña, Mario Serrano Sixtos, José Jesús Trejo Gómez y Gustavo Contreras, se encuentran sujetos a proceso penal, por presunto robo a un tren, suspendidos de sus labores por parte del consejo de honor y justicia, sin que a la fecha exista notificación legal de alguna autoridad competente respecto a la etapa procesal que se guarda, y respecto a las armas de fuego y patrullas, se encuentran en poder de la procuraduría, por lo que se está a la espera de que se realicen las indagatorias correspondientes sobre dichos bienes y posteriormente solicitar la devolución respectiva. La regidora Sandra Medrano Mercado cuestiona al síndico respecto a la sesión que menciona del Consejo de Honor y Justicia y comenta que ella y otras personas forman parte del mismo y nunca fueron convocados; le solicita copia del dictamen de dicha sesión para ver quienes estuvieron presentes, así como las opiniones que dieron; agrega que aunque los elementos están suspendidos de sus labores, se les está pagando y se está creando una antigüedad. El Alcalde le aclara que al estar ellos en un proceso, no se les ha emitido ningún pago. Se comenta ampliamente este punto, si se les debe dar de baja o esperar a que se dicte una sentencia y los términos para proceder, **concluyendo por unanimidad de votos** en la propuesta de la regidora Sandra Medrano Mercado de que se turne al Consejo de Honor y Justicia con invitación a todos los integrantes que lo conforman, el análisis de la situación laboral de estos elementos, con apego a las leyes y reglamentos correspondientes.



12.- INFORME DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD, POR PARTE DE LA JEFATURA DE DESARROLLO URBANO.

Informa la Arq. Karina Daniela Torres Pérez, respecto a este punto, que en fecha 17 de octubre de 2016, se realizaron los pagos respectivos para el otorgamiento de 8 estructuras, 1 a nombre de Leticia Ayala Ramírez y 7 a nombre de María del Mar García Vega; por las cuales hubo un ingreso total de \$ 12,020.00. Explica que dicha licencia se expide una vez que se cubren los requisitos correspondientes, dentro de los que se encuentra la licencia de impacto vial así como el diseño del anuncio; agrega que anualmente se realiza el pago del refrendo. La compareciente solventa las dudas e inquietudes presentadas, por lo que se da por concluido este punto, solicitando la regidora Sandra Medrano Mercado copias de los documentos.

13.- INFORME DE RESULTADOS DE LA FERIA DE TODOSANTOS 2016; POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MONTOYA,

quien proporciona el informe respectivo. La regidora Sandra Medrano Mercado le pregunta, que pasó con los dos millones y medio del Municipio, el Tesorero informa que históricamente nunca se ha ganado dinero en una feria, el regidor Rafael González Novoa, comenta que el fin es darle usos y costumbres al ciudadano, no es un fin lucrativo, es un gasto que absorbe el Municipio; lo cual se comenta ampliamente haciendo comparaciones con otros Municipios, los elencos que presentan, el dinero que se invierte sin recuperar, etc., a lo que el compareciente comenta que la finalidad de haber manejado la modalidad de prestador de servicios es quitarle responsabilidades a los miembros del ayuntamiento. El Presidente Municipal recuerda que en sesión de ayuntamiento se aprobó el cartel para la feria y el contratante hizo los pagos conforme a lo contratado, asumiendo el resultado de dicho evento. La regidora Sandra Medrano Mercado solicita copias del contrato que se firmó con el prestador de servicios, y el tesorero se compromete a proporcionarlo.

14.- INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTO ARTURO

CARACHEO VILLAGÓMEZ, quien informa respecto a la petición de la regidora Rocío Fernández Corona, que los expedientes de las obras están debidamente resguardados dentro del departamento y cualquier consulta que se desee hacer, debe ser ahí, ya que no debe proporcionar los originales de los mismos, la regidora Rocío Fernández Corona le recuerda que hace más de un mes que le pidió por escrito, de parte de la Comisión de Obras Públicas, copias de los expedientes y no recibió respuesta, por lo que en la pasada sesión propuso se le hiciera un apercibimiento, ya que ese departamento no ha sido auditado y no sabe porque se le niega la información. El Alcalde invita a la Regidora Rocío Fernández a que acuda a Obras Públicas para que proceda con la mencionada revisión. La regidora Sandra



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Medrano Mercado propone que se entable el procedimiento administrativo al Director, por no haber contestado como corresponde a la petición que le hizo la Comisión. La Regidora Rocío Fernández agrega que en más de un año la Comisión de obras no ha sesionado, y que el presidente de esta Comisión, Regidor Carlos Durán no ha trabajado, la ha dejado plantada cuando se ha tratado de trabajar sobre este tema. La regidora Sandra Medrano Mercado propone que se le instaure al director de obras públicas, por medio de la contraloría, por la omisión de no haber contestado debidamente. El presidente Municipal comenta que la Comisión debe emitir un dictamen y el director está en la mejor disposición de trabajar con la comisión, por eso esta presente aquí, pide que la comisión valla a obras públicas a la revisión de los expedientes y si en ese esquema el director omite darles la información que requieran, entonces sí, suban al ayuntamiento la petición del apercibimiento o hasta su baja. Se comenta ampliamente el seguimiento que se debe dar a este punto, concluyendo con las siguientes 2 propuestas que se someten a votación: **1.- Se somete a votación que este punto se turne a la Comisión de Contraloría para que analice y dictamine junto con el Contralor Municipal, la procedencia o no, del procedimiento administrativo al Director de Obras Públicas, resultando 5 votos a favor por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rocío Fernández Corona y Silvia María Calvo Benítez. 2.- Se somete a votación que el Director de Obras Públicas de contestación a la citada petición y la Comisión de Obras Públicas sesione y en caso de considerarlo procedente, turnarlo a la contraloría municipal, siendo aprobado con 6 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado y Rafael González Novoa.**

15. ASUNTOS GENERALES.

- a) El Regidor Rafael González Novoa comenta que **la apertura de las calles ha sido desincronizada y ha generado accidentes**, ya que no se han puesto los señalamientos correspondientes. Se comenta ampliamente esta situación, si la responsabilidad de poner los señalamientos es del contratista, que sanción hay en caso de omisión, así como la responsabilidad del pago de los daños, si corresponde al contratista o al Municipio, la importancia de informar correctamente a la ciudadanía para que tome sus precauciones. El presidente municipal concluye este punto informando que tomará cartas en el asunto para que se tomen las medidas pertinentes.-
- b) La regidora Rocío Fernández Corona comenta que no se les ha proporcionado el **informe de ingresos y egresos de las botanas del DIF** de



los años 2015 y 2016, por lo que solicita se les proporcione un informe completo y preciso de estos eventos. El alcalde instruye que la Comisión vaya con el Tesorero Municipal respecto a este punto. Al finalizar los asuntos generales de esta Sesión, este punto se somete a votación, aprobándose con unanimidad de votos.

- c) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta, que la Comisión para **revisión de las partidas presupuestales del DIF**, la cual está integrada por las **5 regidoras** de este Ayuntamiento, sesionaron el día de ayer para revisar la partida 1522 y se percataron que al parecer hay 3 personas liquidadas y es una situación ilógica del DIF, ya que no concuerda la información, toda vez que se condicionaron las partidas y el DIF no respetó esto, y en la reunión de ayer, la directora del DIF les dijo que el secretario no le informó que dichas partidas estuvieran condicionadas, lo cual fue un acuerdo de las 5 regidoras. Solicita que el pleno autorice se le haga del conocimiento al DIF y se solicite de forma completa y precisa sobre la documentación antes del 20 de diciembre que dé cuenta de las partidas 1522 y 3821 y ya con los documentos volver a sesionar la comisión. La regidora María Teresa Subías Rojas informa que en la mencionada reunión de ayer, ella les reiteró que en el acta no se especifica que esas partidas fueron condicionadas exclusivamente para liquidaciones, que quede claro que esa acta ya está aprobada y firmada, no se especifica que está condicionada, por lo que se tendría que revisar o modificar y agrega que el secretario sí le informa al DIF, respecto a la formación de la comisión de las regidoras, y asume su responsabilidad, ya que ella no acudió al DIF para tratar este tema. La regidora Sandra Medrano comenta que si bien el acta no dice que esté condicionada, sí dice para que fines, y es la sesión del 21 de diciembre de 2015 (acta 13) y el tema es que el Secretario no le dijo a Minerva que esta una comisión para vigilar dichas partidas, y el acta si dice que es para liquidaciones y si dice que a partir del 10 de octubre se darán liquidaciones, y porque de esa partida se liquida a Katia Limón y avala que se aclare el punto especificando que las partidas están condicionadas con una nota aclaratoria o lo que corresponda. La regidora María Teresa Subías Rojas comenta que también hay que ver que en sesión ya se trató el tema de la liquidación de Katia Limón, por lo que no ve el caso, ese tema ya fue explicado y discutido en sesión, lo cual se comenta ampliamente. Se acuerda verificar el audio. Al finalizar los asuntos generales de esta Sesión, este punto se somete a votación, aprobándose con unanimidad de votos solicitar de forma completa y precisa antes del 20 de diciembre, los movimientos de las partidas presupuestales 1522 y 3821 del DIF.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

- d) La regidora Sandra Medrano Mercado pregunta si se va a dar seguimiento o no al tema del C. **Agustín Banda Olivares, respecto** a la negativa ficta en que incurrió y que ella trató en sesión de ayuntamiento y no ha habido seguimiento. A petición del Presidente Municipal se acuerda que este punto se liste para la siguiente sesión.
- e) El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy, comenta que está a favor del análisis y la transparencia, de la audiencia y la oportunidad, en relación al punto 14 de esta acta, no podemos juzgar a nadie sin antes analizar o seguir el procedimiento legal para sancionar o proceder, él está en contra de castigar a alguien sin tener la certeza de que sea responsable. Expone que los temas se deben subir a esta mesa y así analizar y turnar si es procedente con el contralor, que es la instancia competente para iniciar los procedimientos respectivos y si hay omisiones, que se proceda, ya que no va a tolerar que alguien de manera repetitiva le cause problemas a la administración, y particularmente con el tema de obras públicas. Y hay que ser muy responsables con el trabajo de las comisiones y la que no trabaje, hay sanciones. Las regidoras Sandra Medrano Mercado y Rocío Fernández Corona le cuestionan su voto en dicho punto, a lo que contesta que la comisión es la que debe checar y analizar el tema y darle el seguimiento legal. El regidor Rafael González Novoa, comenta que la Ley es clara en cuanto a las sanciones a los funcionarios y miembros del ayuntamiento que no trabajen, lo cual se comenta ampliamente, concluyendo en la importancia de cumplir con los lineamientos legales establecidos en el reglamento.

16.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:20 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.

C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

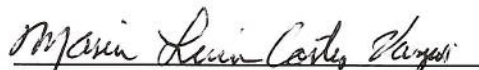
C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Górron
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento